



RESOLUCION JEFATURAL N° -2025-BNP

Lima, 11 de abril de 2025

VISTOS:

El Informe N° 000142-2025-BNP-GG de fecha 10 de abril de 2025, de la Gerencia General; el Proveído N° 000731-2025-BNP-J de fecha 10 de abril de 2025, de la Jefatura Institucional; el Informe Técnico N° 000090-2025-BNP-GG-OA-URH de fecha 10 de abril de 2025, de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Memorando N° 000526-2025-BNP-GG-OA de fecha 10 de abril de 2025, de la Oficina de Administración; el Informe Legal N° 000146-2025-BNP-GG-OAJ de fecha 11 de abril de 2025, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, encontrándose vacante el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, resulta necesario designar a la persona que ocupe dicho cargo;

Con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad Funcional de Recursos Humanos;

De conformidad con la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; y, la Sección Primer del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2024-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR al señor LUIS GABRIEL PAREDES MORALES en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, previsto en el CAP Provisional de la Biblioteca Nacional del Perú con número de Orden 044, a partir del 14 de abril de 2025.



Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.gob.pe/bnp), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado digitalmente por:

ANA PEÑA CARDOZA

Jefa Institucional

Biblioteca Nacional del Perú

